



DECRETO ALCALDICIO N° 2966/

Quillón, 01 SEP 2017

VISTOS:

- Solicitud de Cometido funcionario de: José González, Luis Muñoz y José Bernal
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase Cometido al o los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
29/08/2017	José González González	Conductor CESFAM	Traslado de paciente	Chillán
29/08/2017	Luis Muñoz Díaz	Conductor CESFAM	Trámites administrativos, licencias médicas, exámenes, ect.	Bulnes – Chillán
30/08/2017	José Bernal Olivares	Conductor CESFAM	Traslado de paciente	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático y devolución de pasajes por el día antes mencionado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.
31.08.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON 29 DE AGOSTO DE 2017

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	: José S. González González
CARGA QUE DESEMPEÑA	: Conductor
LUGAR DEL COMETIDO	: Hospital Herminde Barrios
MOTIVO	: - Traslado de paciente desde su domicilio en el sector El Arenal al C.A.E. - CHILUO
Paciente	: Sra. Edith Prado
Hora Interconsulta	: 10:30 hrs
ESPECIALIDAD	: CIRUGIA

HORA DE SALIDA 8:40 hrs.

HORA DE LLEGADA 13:15 hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLÓN 29 DE Agosto DE 20 17

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	<u>Luis Muñoz Díez</u>
CARGA QUE DESEMPEÑA :	<u>Conductor Cesfam</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>Bulnes, Chillan</u>
MOTIVO :	<u>El día 29-08-17 Se llevan Licencias</u> <u>Medica, Correspondencia, Exámenes</u> <u>Tramites Administrativos</u> <u>Retiro de Medicamentos, Radiografías</u> <u>Horas Medicas, Interconsultas</u>

HORA DE SALIDA 0943 hrs.

HORA DE LLEGADA 16²⁵ hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU

Luis M.
FIRMA FUNCIONARIO (A)



COMISIÓN DE SERVICIO

HORA DE SALIDA 09:30 hrs.

HORA DE LLEGADA 16³⁰ hrs.

~~Vº/Bº DIRECTOR DESAMU~~

FIRMA FUNCIONARIO (A)